



RESOLUCIÓN No. 599 (JULIO 13 DE 2020)

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 515 de 11 de junio de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección interno para seleccionar los ganadores de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 2 de abril de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 290, «Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa» con la finalidad de promover procesos de creación y formación que les permita a los artistas, gestores y agentes de las artes de la ciudad de Bogotá mantener activas sus prácticas, mediante la participación activa en el referido proceso.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de la entidad www.idartes.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa.

Que el día 11 de junio de 2020, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, publicó la Resolución No. 515, «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección interno para seleccionar los ganadores de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones».

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número: 1887
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA - IDARTES SE MUDA A TU CASA
Valor	\$ 700.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-1017-157
Concepto	157 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad
Fecha	31 de marzo del 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número: 1897



**RESOLUCIÓN No. 599
(JULIO 13 DE 2020)**

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 515 de 11 de junio de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección interno para seleccionar los ganadores de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»»

Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA - IDARTES SE MUDA A TU CASA
Valor	\$ 300.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-1017-157
Concepto	157 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad
Fecha	01 de abril del 2020

Que con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, según el procedimiento ordenado en la Circular Externa No. 007 del 8 de mayo de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, se hizo necesario adelantar proceso de armonización presupuestal, referenciando como procesos en curso lo pendiente y con acto administrativo del Programa Distrital de Estímulos, siendo necesario a hoy reemplazar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se ampararon los actos citados.

Que en consecuencia, para respaldar el compromiso y reconocimiento económico a los ganadores de la invitación en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2725
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1887 CON EL OBJETO DE: INVITACIÓN PÚBLICA - IDARTES SE MUDA A TU CASA
Valor	\$ 700.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7585-000
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	2 de julio de 2020

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2727
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1897 CON EL OBJETO DE: INVITACIÓN PÚBLICA - IDARTES SE MUDA A TU CASA
Valor	\$ 300.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-0121-7585-000
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	2 de julio de 2020



RESOLUCIÓN No. 599 (JULIO 13 DE 2020)

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 515 de 11 de junio de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección interno para seleccionar los ganadores de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»»

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar alcance a la Resolución No. 515 de 11 de junio de 2020 «Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa», en el sentido de reemplazar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1887 de 31 de marzo de 2020 y 1897 de 1 abril de 2020, para respaldar el compromiso de los reconocimientos económicos a los ganadores de la invitación #IdartesSeMudaATuCasa, que para todos los efectos serán los siguientes:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2725
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1887 CON EL OBJETO DE: INVITACIÓN PÚBLICA - IDARTES SE MUDA A TU CASA
Valor	\$ 700.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7585-000
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	2 de julio de 2020

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2727
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1897 CON EL OBJETO DE: INVITACIÓN PÚBLICA - IDARTES SE MUDA A TU CASA
Valor	\$ 300.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7585-000
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	2 de julio de 2020

Lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 515 de fecha 11 de junio de 2020 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 599
(JULIO 13 DE 2020)**

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 515 de 11 de junio de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección interno para seleccionar los ganadores de la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»»

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 13 DE 2020**


ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.